

**VERSION DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR
LA HONORABLE LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA,
EL DIA 24 SEPTIEMBRE DE 2015.**

Presidencia del C. Dip. Fermín Trujillo Fuentes

(Asistencia de treinta y tres diputados)

Inicio: 10:03 Horas

C. DIP. PRESIDENTE: Buenos días, para iniciar la sesión del pleno de este Poder Legislativo, solicito muy amablemente al diputado, Secretario, se sirva a pasar lista de asistencia.

C. DIP. CARLOS ALBERTO LEON GARCIA: Lista de asistencia: Acosta Cid Lina, Acuña Arredondo Rodrigo, Ayala Robles Linares Flor, Buelna Clark Rafael, Castillo Godínez José Luis, Dagnino Escobosa Javier, Díaz Brown Ojeda Karmen Aída, Díaz Nieblas Ramón Antonio, Fu Salcido Carlos Manuel, Gómez Reyna Moisés, Guillén Partida Omar Alberto, Gutiérrez Jiménez José Armando, Gutiérrez Mazón Kitty, Hernández Barajas Sandra Mercedes, Jaime Montoya Brenda Elizabeth, Lam Angulo Juan José, Lara Moreno Rosario Carolina, León García Carlos Alberto, López Cárdenas Célida Teresa, López Godínez Lisette, Márquez Cázares Jorge Luis, Ochoa Bazúa Emeterio, Olivares Ochoa Teresa María, Palafox Celaya David Homero, Payán García Angélica María, Rochín López José Angel, Salido Pavlovich Jesús Epifanio, Sánchez Chiu Iris Fernanda, Serrato Castell Luis Gerardo, Trujillo Fuentes Fermín, Valdés Avilés Ana María Luisa, Villareal Gámez Javier, Villegas Rodríguez Manuel. Hay quórum Sr. Presidente.

C. DIP. PRESIDENTE: Habiendo quórum legal se abre la sesión y se solicita a la Diputada Ana María Luis Valdés Avilés, Secretaria, realice la lectura del proyecto de orden del día para esta sesión a fin de someterlo a votación de la Asamblea.

C. DIP. ANA MARIA LUISA VALDES AVILES: ORDEN DEL DÍA

SESIÓN DEL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2015

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura, en su caso, y aprobación de las actas de las sesiones de los días 16 y 17 de septiembre de 2015.
- 4.- Correspondencia.
- 5.- Iniciativa que presenta el diputado Carlos Alberto León García, con punto de Acuerdo mediante el cual solicita que este Poder Legislativo resuelva crear una Comisión Especial Anticorrupción.
- 6.- Iniciativa que presentan los diputados integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, con punto de Acuerdo para exhortar a diversos ayuntamientos del Estado, en relación a la aprobación, por parte de esta Soberanía, de las leyes 81 y 170 que modifican diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora.
- 7.- Iniciativa que presentan los diputados integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, con punto de Acuerdo mediante el cual este Poder Legislativo aprueba la renuncia de la ciudadana María Durazo Duarte al cargo de Síndica del Ayuntamiento del Municipio de Huásabas, Sonora.
- 8.- Posicionamiento que presentan los diputados integrantes de esta Legislatura, en relación a la emergencia que se vive en la Comisaría Miguel Alemán, Municipio de Hermosillo, Sonora, respecto a las lluvias ocurridas en días recientes.
- 9.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima.

C. DIP. PRESIDENTE: En votación económica pregunto a la asamblea si es de aprobarse el orden del día para esta sesión, los que estén por afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie **(aprobado por unanimidad)** aprobado el orden del día. Pasando al siguiente punto del orden del día, comunico a la asamblea, que el día de ayer fueron publicados en la Gaceta Parlamentaria los proyectos de actas de sesiones correspondientes a los días 16 y 17 de septiembre de 2015, razón por la cual no resulta necesario dar lectura a su contenido, salvo que exista una propuesta en contrario que deberá en todo caso resolver en definitiva la asamblea. En ese sentido pregunto a la asamblea si algún diputado tiene interés

en que el Secretario de la mesa directiva realice la lectura del contenido de alguno de los proyectos de actas publicados en la Gaceta Parlamentaria: en vista que no se han presentado ninguna solicitud para dar lectura a los proyectos de actas señalados, comunico a la asamblea que a partir de este momento están a su consideración el contenido de los mismos, por si alguno de ustedes diputados tienen alguna precisión sobre los proyectos: No habiendo observaciones se pregunta en votación económica si es de aprobarse el contenido de las actas de la sesiones señaladas con anterioridad, los que estén por la afirmativa en votación económica sírvanse manifestarlo poniéndose de pie **(aprobado por unanimidad)** aprobado el contenido de las actas de la sesiones celebradas los días 16 y 17 septiembre de 2015. Procederemos ahora a conocer y dictar los trámites relativos a la correspondencia dirigida a este Poder Legislativo, para lo cual solicito a la Diputada Ana María Luisa Valdés Avilés, Secretaria, nos indique los asuntos que han sido presentados ante el Congreso del Estado.

C. DIP. ANA MARIA LUISA VALDES AVILES: 22-Septiembre-2015 Folio 0021.-

Escrito de la Gobernadora del Estado y del Secretario de Gobierno, mediante el cual remiten a este Poder Legislativo, la propuesta para la ratificación del Pleno de esta Soberanía del ciudadano Rodolfo Arturo Montes de Oca Mena, para ocupar el cargo de Procurador General de Justicia del Estado de Sonora.

C. DIP. PRESIDENTE: Recibo y se reserva hasta en tanto se integren las comisiones de dictamen legislativo.

C. DIP. ANA MARIA LUISA VALDES AVILES: 22-Septiembre-2015 Folio 0022.-

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Úres, Sonora, con el que solicitan a este Poder Legislativo una ampliación al presupuesto de ingresos del año fiscal 2015, hasta por un importe de \$6,736,778 (Seis Millones Setecientos Treinta Seis Mil Setecientos Setenta y Ocho Pesos).

C. DIP. PRESIDENTE: Recibo y se reserva hasta en tanto se integren las comisiones de dictamen legislativo.

C. DIP. ANA MARIA LUISA VALDES AVILES: 22-Septiembre-2015 Folio 0023.-

Escrito del Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento de Huásabas,

Sonora, con el que hacen del conocimiento a este Poder Legislativo, que la licenciada María Durazo Duarte, Sindica de ese órgano de gobierno municipal, presentó su renuncia al cargo, misma que fue calificada como procedente y se remite a esta Soberanía para su aprobación en definitiva.

C. DIP. PRESIDENTE: Recibo y se resolverá en esta sesión ordinaria.

C. DIP. ANA MARIA LUISA VALDES AVILES: 22-Septiembre-2015 Folio 0024.-

Escrito del ciudadano Oscar Velásquez Acuña, Gobernador de la Comunidad Tohono O' Odham, Sonora, con el que solicita a este Poder Legislativo, la destitución del ciudadano Jesús Alfredo Bloch Martínez, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carbó, Sonora, por violar derechos, usos y costumbres en actos de discriminación y racismo y solicita la reactivación del departamento étnico que dicho Presidente clausuró sin dar notificación a su etnia.

C. DIP. PRESIDENTE: Recibo y se reserva hasta en tanto se integren las comisiones de dictamen legislativo.

C. DIP. ANA MARIA LUISA VALDES AVILES: 22-Septiembre-2015 Folio 0025.-

Escrito de la ciudadana Martha Macarena Pérez Arce, con el que hace del conocimiento de este Poder Legislativo, su inconformidad con las designaciones de los titulares de todas las dependencias del Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, ya que considera que las personas designadas no reúnen los requisitos legales para dichas encomiendas, por lo que solicita que esta Soberanía envíe una comunicación a quien corresponda para que se dejen sin efecto dichos nombramientos.

C. DIP. PRESIDENTE: Recibo y se reserva hasta en tanto se integren las comisiones de dictamen legislativo.

C. DIP. ANA MARIA LUISA VALDES AVILES: 22-Septiembre-2015 Folio 0026.-

Escrito de la Tesorera del Ayuntamiento del Hermosillo, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, informe de la recaudación de ingresos adicionales, recibidos durante el ejercicio fiscal del presente año, en los rubros establecidos en la Ley de Ingresos y Presupuestos de dicho Municipio.

C. DIP. PRESIDENTE: Recibo y se reserva hasta en tanto se integren las comisiones de dictamen legislativo.

C. DIP. ANA MARIA LUISA VALDES AVILES: 22-Septiembre-2015 Folio 0027.-

Escrito de la Consejera Presidenta del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, con el que remite a este Poder Legislativo, Acuerdo número IEEPC/CG/310/15, mismo que contiene proyecto de presupuesto de egresos para el año fiscal del año 2016 de dicho Instituto.

C. DIP. PRESIDENTE: Recibo y se reserva hasta en tanto se integren las comisiones de dictamen legislativo.

C. DIP. ANA MARIA LUISA VALDES AVILES: 22-Septiembre-2015 Folio 0028.-

Escrito del Vicepresidente del Senado de la República, con el que remite a este Poder Legislativo, acuerdo mediante el cual se exhorta, respetuosamente, a los congresos locales de los treinta y un estados y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a que realicen una labor de armonización legislativa con la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, eliminando de las legislaciones locales, toda aquella expresión derogatoria, utilizada para referirse a las personas con discapacidad.

C. DIP. PRESIDENTE: Recibo y se reserva hasta en tanto se integren las comisiones de dictamen legislativo.

C. DIP. ANA MARIA LUISA VALDES AVILES: 22-Septiembre-2015 Folio 0029.-

Escrito del Vicepresidente del Senado de la República, con el que remite a este Poder Legislativo, acuerdo mediante el cual se exhorta, respetuosamente, a los congresos de las entidades federativas y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a incorporar o perfeccionar en la legislación local, la obligación de contar con medidas de accesibilidad e inclusión en espacios públicos a favor de las personas con discapacidad.

C. DIP. PRESIDENTE: Recibo y se reserva hasta en tanto se integren las comisiones de dictamen legislativo.

C. DIP. ANA MARIA LUISA VALDES AVILES: 23-Septiembre-2015 Folio 0030.-

Escrito del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Hermosillo, Sonora, con el que hace del conocimiento de este Poder Legislativo, que el día 16 de septiembre de 2015, quedó instalado legalmente el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Hermosillo, que funcionará desde dicha fecha y hasta el día 16 de septiembre de 2018.

C. DIP. PRESIDENTE: Recibo y enterados. Pasando al siguiente punto del orden del día, concedo el uso de la voz al diputado Carlos Alberto León García, con el objeto de que realice la lectura de la iniciativa con punto de acuerdo, que presenta para conocimiento y posterior resolución de esta asamblea.

C. DIP. CARLOS ALBERTO LEÓN GARCÍA: HONORABLE ASAMBLEA:

El suscrito, Carlos Alberto León García, diputado integrante del Partido Movimiento Ciudadano, de ésta Sexagésima Primera Legislatura, en ejercicio del derecho previsto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II y IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, comparezco ante esta Asamblea Legislativa con el objeto de someter a su consideración, propuesta con Punto de Acuerdo de **INICIATIVA CON PROYECTO DE ACUERDO PARA LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL ANTICORRUPCIÓN**, en el siguiente tenor:

PARTE EXPOSITIVA

En atención a lo dispuesto a los artículos 82, 83, 84 y 91 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, relativo a la constitución de Comisiones Especiales, así como también al hecho de que esta legislatura deberá de integrar las Comisiones Ordinarias las cuales se encargaran de analizar y discutir las iniciativas de ley, decretos y demás asuntos que le correspondan, me permito manifestar a este recinto legislativo, que los ciudadanos sonorenses hemos sido testigos estos últimos años de innumerables actos de corrupción como:

- Conflicto de intereses
- Ausencia de rendición de cuentas
- Soborno.
- Favoritismos

- Malversación de fondos públicos.
- Tráfico de influencias.
- Destrucción de información pública
- Abuso de funciones.
- Enriquecimiento ilícito.
- Simulación.
- Utilización ilegal de información confidencial.
- Nepotismo.

Lo anterior sumado a la recién aprobada reforma constitucional a nuestra Carta Magna relativa a la creación del Sistema Nacional Anticorrupción, la cual establece y mandata en su parte última del artículo 113 Constitucional lo siguiente:

Las entidades federativas establecerán sistemas locales anticorrupción con el objeto de coordinar a las autoridades locales competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción.

Así como su artículo 116 Constitucional que ordena:

Fracción VIII. *Las Constituciones de los Estados establecerán organismos colegiados y especializados en materia de combate a la corrupción, con plena autonomía y personalidad jurídica y patrimonio propios. Contarán con las facultades que establezca la Ley Federal Anticorrupción.*

Es por ello, que los ciudadanos sonorenses y Movimiento Ciudadano creemos de suma importancia y urgencia la creación de una **COMISIÓN ESPECIAL ANTICORRUPCIÓN**, en aras de darle **un debido cumplimiento** por parte de este poder legislativo a la reforma constitucional citada, se apruebe por este honorable Pleno, la creación de la **Comisión Especial citada**, y en un futuro inmediato se le otorgue el carácter de Ordinaria, para con ello darle cabal y estricto seguimiento a los temas pendientes referentes a este tópico como son: la discusión y en su momento aprobación de la Ley Estatal Anticorrupción, la creación de la Fiscalía Especial Anticorrupción, así como la designación de su titular, y los procedimientos que se instauren contra servidores públicos corruptos.

En consecuencia, con fundamento en los Artículos 53, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente propuesta.

ACUERDO

UNICO.- En relación con los artículos 82, 83, 84 y 91 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, y a efecto de darle cabal cumplimiento a los

artículos 113 párrafo último y 116 fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, este Honorable Congreso del Estado de Sonora en su momento legal y formal oportuno se discuta y apruebe **ACUERDO PARA LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL ANTICORRUPCIÓN.**

A T E N T A M E N T E

Hermosillo, Sonora a 24 de septiembre de 2015.

C. DIP. CARLOS ALBERTO LEÓN GARCÍA.

C. DIP. JOSÉ ARMANDO GUTIÉRREZ JIMÉNEZ: Yo creo que es muy importante que si aprobemos esta Ley, pero también es muy importante hacer énfasis, que los actos de corrupción no son los últimos años, es una herencia que hemos tenido por décadas, y también es muy importante que tengamos que ver la situación que vive cada uno de los municipios, muy en especial el de Nogales, yo creo que tenemos que hacer énfasis en esas corrupciones, en esos trabajos desordenados que quedan en cada uno de los municipios, esto además hay que hacerlo y recordar lo que viene es una propuesta a nivel nacional que hizo el Partido Acción Nacional, el sistema anticorrupción, yo creo que debemos de apoyarlo desde luego que sí, pero hacer énfasis, bien claro que cada uno de los municipios tiene su tema muy importante y principal, y en el caso de Nogales no es la excepción, y quisiera que todos y cada uno de ustedes voltearan sus ojos, y quien guste acompañarnos a Nogales para que vean lo que dejaron en las últimas semanas, no en los últimos meses, y ustedes lo han visto públicamente los actos de corrupción, como fue que se dieron las indemnizaciones de cada una de ellas, por favor hay que hacerlo, invitarlos y que quede bien asentado, que esta propuesta hay que aterrizarla tal y como viene a nivel nacional.

C. DIP. DAVID HOMERO PALAFOX CELAYA: Nada más expresar el siguiente punto que ahorita quiero mencionar, obviamente expreso mi beneplácito a esta iniciativa del diputado Carlos León, creo que ninguno de los diputados aquí presentes se va a objetar al respecto, DOS: subrayar que esta iniciativa tiene el propósito fundamental de empoderar al ciudadano, de darle herramientas y

mecanismos jurídicos y formales necesarios para que se dé beneficio a una demanda prioritaria que es el combate a la corrupción, en ese sentido, y obviamente a lo comentado aquí por el diputado del distrito de Nogales, pues yo también quiero hacer mención que si para muestras vamos a hablar, pues simple y sencillamente veamos la capital de nuestro Estado, simple y sencillamente es un caso a observarse y un caso a investigar y meterse a fondo, también aquí como lo hemos dicho ya anteriormente no se necesita ser un investigador profesional especializado, ni ser Sherlock Holmes para darte cuenta de lo pésimo que nos dejó la administración anterior nuestra capital del Estado, y que coadyuvó un poco con la anterior que le antecedió, es decir salimos de nuestras casas y lo primero que vemos son las calles hechas pedazos, ya hoy se hizo una investigación exhaustiva por parte de la autoridad que está entrando, y al parecer el 75-80% de las calles de nuestra ciudad están totalmente en estado pésimo, también no hay que dejar de mencionar que hay y hubo una gran ineficiencia e insensibilidad en el trato y en el servicio público que se daba por parte del gobierno municipal, así mismo obviamente como mencioné la infraestructura necesaria o su pésimo mantenimiento, pero también hay datos duros muy claros donde también hay que observar, la capital de Hermosillo se cataloga ya ahorita en el cuarto municipio mayor endeudado en el País, solamente detrás de Tijuana, Guadalajara, y Monterey, lo cual es ninguna de las características que se pueda tener comparación con esas ciudades nosotros estamos a la par, es decir con todos estos datos y objetivos y observaciones, créanme se cataloga ya al municipio de Hermosillo saliente, como el gobierno municipal mas insensible, mas ineficiente y más corrupto de la historia de Hermosillo.

C. DIP. JUAN JOSÉ LAM ANGULO: Creo que todos estamos conscientes de nuestra misión que el pueblo de Sonora nos ha conferido, el concepto de historia es conocer el pasado para entender el presente y mejorar el futuro, México ha estado en niveles de corrupción muy escandaloso, es uno de los principales íconos de nuestro País, así se le ve en el mundo, como uno de los países donde hay niveles de corrupción escandalosos, incluso hubo un presidente de la república que dijo "*la corrupción somos todos*" , mi interés es nada más saber con

quienes se va a integrar esta comisión especial, porque tienen que tener probidad reconocida, gozar de un prestigio muy notorio de honestidad.

C. DIP. PRESIDENTE: Solo oriento a la asamblea que el punto de acuerdo que se ha dado lectura, como se leyó en el orden del día, no trae la urgencia y obvia resolución y dispensa de trámite, es un punto de acuerdo que se va a dar el trámite desde la presidencia al compañero diputado, se recibe la iniciativa con punto de acuerdo que daba a conocer a la asamblea y se reserva hasta en tanto se integran las comisiones de dictamen legislativo.

C. DIP. CÉLIDA TERESA LÓPEZ CÁRDENAS: Compañero diputado muchas felicidades, nos da muchísimo gusto quienes te conocemos de que estés ahora en esta trinchera, y sobre todo el que tengas el valor y la responsabilidad de poner el tema de una comisión anticorrupción, también celebro la preocupación de mi compañero Armando Gutiérrez y de David Palafox, creo que los que estamos aquí representamos el interés de una población que está exigiendo, no solamente en Sonora sino a nivel nacional, que la clase política de todos los poderes hagamos las cosas diferentes, y por ello es que me preocupa de una manera escandalosa, en que en Sonora bajo el argumento y el paraguas de la nueva bandera anticorrupción se empiecen a dar pruebas de la intención de hacer de la justicia un asunto que se pueda politizar, lo que sucedió el día de ayer nos avergüenza al grupo parlamentario del PAN, el hecho de que se haya vuelto un tema de campaña de la hoy gobernadora, el de poder dejar en libertad al que se llamó un preso político también lo consideramos un acto de corrupción, el que se esté influenciando la administración de la justicia del Estado, de una persona que en principio fue juzgada en el tercer juzgado de lo penal, y que después en una instancia federal no se le haya otorgado la libertad, porque incurrió en delitos que tienen que ser castigados, es una vergüenza para los sonorenses que bajo este lema de corrupción, que de la cual se está catalogando a los más de 2500 funcionarios del Estado, estemos ahora aplaudiendo, y te invito diputado Carlos a que tú que estas enarbolando esta bandera, seas el vigilante de este partido al que representas, no vamos a permitir que la justicia se politice, que se criminalice sin antes hacer lo que esta apegado a derecho, no creo que sea prudente el que

haya manifestaciones y que se esté dejando libre a personas que incurrieron en delitos, hay una mujer que perdió a su esposo, y había una investigación también no solo por privación de la libertad, y por robo de vehículos, sino también por un presunto asesinato, me parece que Mario Luna Romero está muy lejos de ser un preso político, y creo que esos actos de influencia no los podemos estar permitiendo.

C. DIP. OMAR ALBERTO GUILLÉN PARTIDA: Yo creo primero una apreciación, nuestro compañero de Nogales en su misma manifestación reconoce que en estos últimos años se ha dado una corrupción bastante fuerte, y al final comenta que también pues es una herencia de muchos años, creo yo que por eso cobra gran importancia la propuesta del compañero de movimiento ciudadano, en el caso muy particular de lo que comenta la diputada en el tema de Mario Luna, en lo personal nos tocó a muchos compañeros que estamos aquí ser parte del movimiento, fuimos testigos de infinidad de amenazas del señor gobernador que llegaban directamente a Vícam, no podemos decir, ni deja por un lado que desde un principio este aspecto, desde la detención del señor Mario Luna, fue un aspecto político, en este caso creo yo y lo dejo claro, la decisión del tribunal fue una decisión apegada a derecho, se analizaron las constancias, no hubo influencia de nadie, ni mucho menos de la gobernadora, simplemente prevaleció el Estado de derecho que era necesario que imperara en este momento, discúlpeme diputada yo creo que aquí coincidimos todos, creo que es importante crear esa comisión, creo que con madurez debemos aceptar ahorita en este momento que necesitamos no empezar a sacar algunos temas, sino avocarnos a aprobar este tema, a revisarlo en comisiones y seguramente ahí en comisiones se determinará y se valorará.

C. DIP. PRESIDENTE: Haciendo uso de la tolerancia y de la libertad, al final de cuentas insiste la presidencia en el contenido y en la orientación que se le da a la presentación del punto de acuerdo, sin embargo siendo tolerantes estamos en el análisis del contenido que ha hecho el diputado.

C. DIP. FLOR AYALA ROBLES LINARES: Yo creo diputada que vergüenza es robar y que te cachén, eso es la verdadera vergüenza, vergüenza es tener a un confeso en la venta y tráfico de menores y dejarlo libre, eso es vergüenza, vergüenza es enjuiciar a inocentes sin tener facultades ni siquiera apegados a un marco legal por cuestiones políticas, eso es vergüenza, vergüenza es encontrar a miles de niños sin poder asistir correctamente a sus escuelas por haberse llevado el recurso de una famosa transformación educativa, quien sabe a dónde porque no fue a los niños, eso es vergüenza, si vamos a hablar en este momento de la creación de una comisión de transparencia y anticorrupción, en donde se verán asuntos legislativos a eso nos tenemos que avocar, y no tomar como bandera el tema de la corrupción para esconder las trapacerías de muchos funcionarios de la anterior administración y de todas las que hayan sucedido, yo creo que el tema de la corrupción como legisladores debemos de tomarlo muy en serio, y atender el llamado que hace nuestro diputado Carlos León para crear una comisión que sea la que trabaje en los temas que le lleguen en materia legislativa, reformas, iniciativas, acuerdos y proyectos, para poder sacar adelante lo mejor de los ciudadanos y de los funcionarios.

C. DIP. JAVIER DAGNINO ESCOBOZA: Dijo George Washington hace muchísimos años: *"cuando reprendas a alguien, procura ser intachable"*, puesto que este tema que se está manejando hoy debe ser no simulado, aquí podrán venir a hablar bonito, a proclamarse con vergüenza, yo apoyo desde luego incondicionalmente a Célida, pero la simulación señores, empezamos a negociar con estos temas, ahorita yo aplaudo a Lam, que con nitidez matemática describe lo que debe ser, necesitamos saber quiénes, porque? porque nuestra gobernadora, la reconozco, es nuestra gobernadora y respetuoso de las autoridades y las instancias, por un lado ofrece la construcción de acuerdos, pero por el otro lado empiezan a operar la ingeniería del miedo, con el temor, con la amenaza, con la calumnia, ahí estuvo, si hay responsables que se actúe, punto, pero ya bájenle, están pidiendo acuerdos, y para culminar con la frase, procuren ser intachables, porque? porque el ejemplo es mucho mas el elocuente que la

exhortación y las palabras bonitas, no se politice la justicia, y efectivamente Charlie, te pedimos que inicies si se aprueba ahorita esta comisión, con ese caso que plantea la compañera, el caso de Mario Luna, porque es sumamente delicado.

C. DIP. PRESIDENTE: Presentadas todas las participaciones, esta presidencia resuelve que se recibe su iniciativa con punto de acuerdo que recién acaba de dar a conocer a la asamblea, y se reserva hasta en tanto se integran las comisiones de dictamen legislativo. En el siguiente punto del orden del día, concedo el uso de la voz a la diputada Sandra Mercedes Hernández Barajas, con el objeto de que realice la lectura de la iniciativa con punto de acuerdo para exhortar a diversos ayuntamientos de la entidad, que presentamos los diputados integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, para cocimiento y resolución de esta asamblea.

C. DIP. SANDRA MERCEDES HERNÁNDEZ BARAJAS: Este es un tema en el cual creo que también todos los diputados tenemos mucha conciencia, y vamos a tratar de sacar de la manera más rápida esto, lo estoy comentando porque yo se que a veces el venir a leer, y me permito hacerlo con voz, pues a veces nos distraemos y nos volteamos a un lado y a otro, yo pido a esta honorable asamblea toda la atención por parte de ustedes.

HONORABLE ASAMBLEA:

Los suscritos, diputados integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política de la LXI Legislatura del Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio del derecho de iniciativa previsto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudimos ante esta Asamblea Legislativa con el objeto de someter a su consideración, la siguiente **INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A DIVERSOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO EN RELACION A LA APROBACION, POR PARTE DE ESTA SOBERANÍA, DE LAS LEYES 81 Y 170 QUE MODIFICAN DIVERSAS**

DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE SONORA, para lo cual fundamos la procedencia de la misma bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 28 de octubre de 2010, en sesión plenaria de la LIX Legislatura de este Congreso del Estado de Sonora, se aprobó la Ley número 81, que adiciona los párrafos tercero y cuarto al artículo 46 de la Constitución Política del Estado de Sonora, con el objeto de establecer un nuevo formato que posibilite a los legisladores realizar preguntas por escrito, donde manifiesten sus dudas o solicitar ampliación sobre información por parte del Ejecutivo, del Procurador o de alguno de los secretarios del ramo, o bien sobre el actuar de las organismos públicos paraestatales dependientes del Ejecutivo, en relación al estado que guarda la administración pública estatal.

Por otro lado, en la sesión de Pleno realizada el día 08 de diciembre de 2011 celebrada por la misma LIX Legislatura, se aprobó la Ley número 170, que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora, en relación a la obligatoriedad de todos los niños o jóvenes de cursar desde el nivel preescolar hasta el medio superior y, por consecuencia, se establece la obligación para todos los sonorenses de enviar a sus hijos o pupilos a las escuelas públicas o privadas para que cursen dichos niveles de educación.

Sin embargo, para que dichas reformas constitucionales puedan culminar el proceso legislativo que les corresponde y ser enviadas para su debida publicación e iniciación de la vigencia respectiva, es necesario contar con aprobación de la mayoría del número total de los ayuntamientos del Estado, en virtud de lo que establece el artículo 163 de la misma constitución local, cuyo contenido se pretende modificar con las mencionadas leyes.

Ahora bien, en ambos casos contamos con la aprobación mayoritaria por parte de los ayuntamientos del Estado, no obstante, en algunos casos, el voto aprobatorio del ayuntamiento nos fue comunicado mediante un acuerdo certificado, lo cual no permite constar de manera fehaciente la aprobación expresa por parte de los integrantes de dicho órgano de gobierno municipal, por lo que, para poder convalidar el voto de los ayuntamientos que nos notificaron la aprobación de las modificaciones constitucionales aludidas, es necesario que nos hagan llegar las respectivas actas de la sesión, ya sea en original o debidamente certificada.

Lo anterior, se fundamenta en el criterio de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, mismo que ha alcanzado el nivel de Jurisprudencia y, por lo mismo, sus disposiciones no pueden ser desatendidas por parte de esta Soberanía, y que para todos los efectos legales, se transcribe a continuación:

"Época: Novena Época
Registro: 181362
Instancia: Pleno
Tipo de Tesis: Jurisprudencia
Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta
Tomo XIX, Junio de 2004
Materia(s): Constitucional
Tesis: P./J. 34/2004
Página: 866

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SONORA. PARA QUE SUS REFORMAS Y ADICIONES FORMEN PARTE DE ELLA, ES NECESARIO QUE LA APROBACIÓN POR LA MAYORÍA DE LOS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD CONSTE DE MANERA FEHACIENTE, Y NO INFERIRSE.

Del artículo 163 de la Constitución Política del Estado de Sonora se desprende que para que la misma pueda ser adicionada o reformada es necesario que se satisfagan dos requisitos, a saber: 1) Que hayan sido acordadas por las dos terceras partes de los miembros del Congreso; y 2) Que se aprueben por la mayoría de los Ayuntamientos del Estado, en la inteligencia de que la aprobación debe constar de manera fehaciente y no inferirse. En consecuencia, si de las actas de cabildo que el Congreso tomó en cuenta para el cómputo respectivo se advierte que se presentaron para su discusión y "aprobación" las reformas o adiciones constitucionales, pero sin que conste de manera expresa que las aprobaron, es claro que estas actas no acreditan la aprobación de dichas reformas, como tampoco aquellas en las que se haga referencia a otra ley o decreto, ni en las que el cabildo autorizó al diputado de su distrito a decidir sobre su aprobación.

Acción de inconstitucionalidad 23/2003. Diputados integrantes de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado de Sonora. 3 de febrero de 2004. Unanimidad de ocho votos. Ausentes: Guillermo I. Ortiz Mayagoitia y Humberto Román Palacios. Ponente: Juan N. Silva Meza. Secretarios: Pedro Alberto Nava Malagón y Martín Adolfo Santos Pérez.

El Tribunal Pleno, en su sesión privada celebrada hoy veinticuatro de mayo en curso, aprobó, con el número 34/2004, la tesis jurisprudencial que antecede. México, Distrito Federal, a veinticuatro de mayo de dos mil cuatro. "

En el caso de la Ley número 81, tenemos 39 votos aprobatorios, no obstante, 11 de ellos fueron comunicados a esta Asamblea Legislativa mediante acuerdo certificado por parte de los ayuntamientos de los municipios de San Luis Río Colorado, Guaymas, Cananea, Banámichi, Altar, Nacozari de García, Arizpe, Agua Prieta, Magdalena, Naco y Cajeme.

De igual manera, en relación a la Ley número 170, tenemos 38 aprobatorios, empero, 7 de esos votos fueron comunicados a esta Soberanía, a

través de acuerdos certificados, emitidos por los ayuntamientos de los municipios de Guaymas, Cananea, Arizpe, Agua Prieta, Nogales, Altar y Naco.

En ese tenor, al no poder constatar debidamente la aprobación de las leyes en cita en los acuerdos certificados aludidos, se hace necesario hacer un llamado a estos ayuntamientos que han informado de manera insuficiente el sentido positivo de su voto, para que nos hagan llegar las actas de la sesión en que se sometió a discusión y se dio la aprobación de las reformas y adiciones a nuestra constitución local, ya sea, en su forma original o de manera certificada.

En consecuencia, con fundamento en los Artículos 53, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de:

ACUERDO

PRIMERO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar, respetuosamente, a los ayuntamientos de San Luis Río Colorado, Guaymas, Cananea, Banámichi, Altar, Nacozari de García, Arizpe, Agua Prieta, Magdalena de Kino, Naco y Cajeme, Sonora, para que, a la brevedad, remitan a esta Soberanía, copia debidamente certificada del acta de sesión de Ayuntamiento en que consta la aprobación la Ley número 81, que adiciona los párrafos tercero y cuarto al artículo 46 de la Constitución Política del Estado de Sonora, misma que fue aprobada por esta Soberanía con fecha 28 de octubre de 2010.

SEGUNDO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar, respetuosamente, a los ayuntamientos de Guaymas, Cananea, Arizpe, Agua Prieta, Nogales, Altar y Naco, Sonora, para que, a la brevedad, remitan a esta Soberanía, copia debidamente certificada del acta de sesión de Ayuntamiento en que consta la aprobación la Ley número 170, que reforma los artículos 12, fracción I, la denominación de la sección III del capítulo III del Título Cuarto, 92, 93 y 94-A de la Constitución Política del Estado de Sonora, misma que fue aprobada por esta Soberanía con fecha 08 de diciembre de 2011.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se solicita se declare el presente asunto como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de Comisión para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión ordinaria.

A T E N T A M E N T E

Hermosillo, Sonora, a 24 de septiembre de 2015

**C. DIP. JESÚS EPIFANIO SALIDO PAVLOVICH
PRESIDENTE**

**C. DIP. MOISÉS GOMÉZ REYNA
SECRETARIO**

**C. DIP. FERMÍN TRUJILLO FUENTES
SECRETARIO**

**C. DIP. MARÍA CRISTINA MARGARITA GUTIÉRREZ MAZÓN
SECRETARIA**

C. DIP. PRESIDENTE: A discusión el trámite de urgente y obvia resolución y se le dispense el trámite de comisión al presente asunto: No habiendo discusión se pregunta en votación económica si es de considerarse este asunto como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de comisión, los que estén de acuerdo sírvanse manifestarlo poniéndose de pie **(aprobado por unanimidad)** aprobada la dispensa. Pregunto ahora a la asamblea si algún diputado le interesa discutir el presente asunto en lo general o en lo particular, para de no presentarse solicitud someterlo a su consideración en un solo acto: En vista de que ningún diputado ha solicitado discutir el presente asunto en lo general o en lo particular, pregunto en votación económica si es de aprobarse, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie **(aprobado por unanimidad)** aprobado el acuerdo y comuníquese. Para desarrollar el siguiente punto del orden del día, concedo el uso de la voz al diputado Rafael Buelna Clark, con el objeto de que realice la lectura de la iniciativa con punto de acuerdo, en relación a la renuncia presentada por la C. María Durazo Duarte, al cargo de síndica del ayuntamiento del municipio de Huásabas, Sonora.

C. DIP. RAFAEL BUELNA CLARK: HONORABLE ASAMBLEA:

Los suscritos, diputados integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política de la LXI Legislatura del Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio del derecho de iniciativa previsto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudimos ante esta Asamblea Legislativa

con el objeto de someter a su consideración, la siguiente **INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL ESTE PODER LEGISLATIVO APRUEBA LA RENUNCIA DE LA CIUDADANA MARÍA DURAZO DUARTE AL CARGO DE SÍNDICA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HUÁSABAS, SONORA**, para lo cual fundamos la procedencia de la misma bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los ayuntamientos del Estado están integrados por un Presidente Municipal, un Síndico y el número de Regidores que establezca la Ley de Gobierno y Administración Municipal, quienes serán designados por sufragio popular, directo, libre y secreto. Por cada Síndico y Regidor propietario, será elegido un suplente, conforme lo previsto por la ley de la materia de conformidad con lo dispuesto por el artículo 25 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

Los cargos de Presidente Municipal, Síndico y Regidor son de carácter obligatorio pero en caso de existir renuncia a dichos cargos, conocerán de las mismas los Ayuntamientos respectivos, en términos de lo previsto por el Título Quinto de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

Las renunciaciones a los cargos de Presidente Municipal, Síndico y Regidores, solamente procederán por causas justificadas que calificará el Ayuntamiento, según se desprende del artículo 171 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

Es facultad del Congreso o en caso de que éste se encuentre en receso, de la Diputación Permanente, aprobar las renunciaciones a los cargos de Presidente Municipal, Síndico y Regidores de acuerdo con lo que dispone el artículo 171 de la Ley citada con anterioridad.

En ese sentido, con fecha 22 de septiembre del año en curso, el Presidente Municipal y el Secretario del Ayuntamiento de Huásabas, Sonora, hicieron del conocimiento de este Poder Legislativo, que en sesión extraordinaria número 2, de fecha 17 de septiembre de 2015, ese órgano de gobierno municipal calificó como procedente la causa que la ciudadana María Durazo Duarte invocó en su escrito de renuncia al cargo de Síndica de dicho Ayuntamiento, misma que fue remitida a este Congreso por el citado órgano de gobierno, así como el escrito de renuncia en cuestión, razón por la cual, estimamos procedente que este Pleno apruebe la renuncia de la Síndica, al haberse cumplido lo prescrito en el artículo 171 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

Habida cuenta que los artículos 133 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 25 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal

disponen que si alguno de los miembros del Ayuntamiento dejare de desempeñar su cargo será substituido por el suplente correspondiente, deberá hacerse del conocimiento de la ciudadana Lizeth María Herrera Arvizu que le corresponde suplir la ausencia originada con motivo de la renuncia en mención.

En consecuencia, con fundamento en los artículos 53, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente iniciativa con punto de:

ACUERDO

PRIMERO.- El Congreso del Estado de Sonora, tomando en consideración que el Ayuntamiento de Huásabas, Sonora, ha calificado la causa como procedente, aprueba la renuncia presentada por la ciudadana María Durazo Duarte, al cargo de Síndica de dicho Ayuntamiento, con efectos a partir del día 24 de septiembre de dos mil quince, razón por la cual deberá hacerse del conocimiento de la ciudadana Lizeth María Herrera Arvizu, Síndica Suplente, el contenido de la presente resolución, a efecto de que rinda la protesta de Ley, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 133 y 157 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 25 y 27 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

SEGUNDO.- Se comisiona al diputado Rafael Buelna Clark, para acudir a la toma de protesta referida en el punto anterior del presente acuerdo, en nombre y representación de este Poder Legislativo.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se solicita se declare el presente asunto como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de Comisión para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión.

A T E N T A M E N T E

Hermosillo, Sonora, a 24 de septiembre de 2015.

**C. DIP. JESÚS EPIFANIO SALIDO PAVLOVICH
PRESIDENTE**

**C. DIP. MOISÉS GOMÉZ REYNA
SECRETARIO**

**C. DIP. FERMÍN TRUJILLO FUENTES
SECRETARIO**

**C. DIP. MARÍA CRISTINA MARGARITA GUTIÉRREZ MAZÓN
SECRETARIA**

C. DIP. PRESIDENTE: A discusión el trámite de urgente y obvia resolución y se le dispense el trámite de comisión al presente asunto: No habiendo discusión se pregunta en votación económica si es de considerarse este asunto como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de comisión, los que estén de acuerdo sírvanse manifestarlo poniéndose de pie **(aprobado por unanimidad)** aprobada la dispensa. Pregunto ahora a la asamblea si algún diputado le interesa discutir el presente asunto en lo general o en lo particular, para de no presentarse solicitud someterlo a su consideración en un solo acto: En vista de que ningún diputado ha solicitado discutir el presente asunto en lo general o en lo particular, pregunto en votación económica si es de aprobarse, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie **(aprobado por unanimidad)** aprobado el acuerdo y comuníquese. En el siguiente punto del orden del día, concedo el uso de la voz a la diputada Iris Fernanda Sánchez Chiu, con el objeto de que de lectura al posicionamiento que presentamos los diputados integrantes de esta Legislatura, en relación a la emergencia que se vive en diversos municipios de nuestra entidad, respecto a las lluvias ocurridas en días recientes.

C. DIP. IRIS FERNANDA SÁNCHEZ CHIU: Señor Presidente, primero quisiera pedirle autorización para que puedan pasar unas imágenes en estas pantallas

C. DIP. PRESIDENTE: Adelante.

C. DIP. IRIS FERNANDA SÁNCHEZ CHIU: HONORABLE ASAMBLEA MUY BUENOS DÍAS, COMPAÑEROS LEGISLADORES, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y DEMÁS CIUDADANOS QUE SE ENCUENTRAN HOY EN ESTE RECINTO.

ES LA UNIDAD SIN DUDA, UNO DE LOS VALORES QUE NOS CARACTERIZAN A LOS MEXICANOS, Y EN ESPECIAL A LOS SONORENSES. ES ESTE PRINCIPIO EL QUE ME IMPULSA A DIRIGIR, **EN NOMBRE PROPIO Y EL DE MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS DE TODOS LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS**, UN LLAMADO URGENTE A

ESTA TRIBUNA Y A TRAVÉS DE ELLA, A NUESTROS REPRESENTADOS, LA CIUDADANÍA.

La situación en la que se encuentran muchas comunidades en nuestro Estado tras el paso de la depresión tropical 16-E por Sonora, ya es de dominio público. Ésta dejó grandes y lamentables estragos en su ruta, afectó a varios municipios y 16 de ellos, Hermosillo, Guaymas, Empalme, San Miguel de Horcasitas, Rayón, **Carbó, Pitiquito, Cucurpe, Opodepe, Cajeme, Etchojoa, Quiriego, Rosario, Navojoa, Huatabampo y Benito Juárez han sido o están en proceso de ser declarados en Zona de Desastre Natural** gracias a la gestión de nuestra Gobernadora, Claudia Pavlovich Arellano y al apoyo del Fondo Nacional de Desastres Naturales.

Hace ya unos días, estuve personalmente en la zona afectada de este municipio **de Hermosillo**, acompañada por autoridades del Sistema DIF Sonora. Escuché con atención las súplicas de ayuda y vi la necesidad de la gente tras los efectos de este fenómeno natural.

Los daños son graves **en todos los municipios declarados como zona de desastre**. Inundaciones que dejaron a familias sin hogar, sin luz eléctrica, sin agua para beber; desbordamiento de drenajes y fosas son ya causa de infecciones en la piel y el principio de problemas severos de salud, como el inminente brote de dengue y Chikongunya, que de no actuar inmediatamente, podrían convertirse en una verdadera epidemia.

Los afectados son todos, hombres, mujeres, jóvenes, madres de familia, niños, abuelos y abuelas que hoy no tienen que comer, ni techo que los proteja.

Son ellos, quienes a diario se levantan para trabajar la tierra y llevar alimento y sustento a sus familias, prácticamente viven al día.

Especialmente en Hermosillo, tras el paso de estas precipitaciones, algunos de los campos **agrícolas**, así como todas las vías que los comunican a estos, quedaron en deplorables condiciones, lo cual, es un peligro latente al transitar esos caminos.

Son alrededor de 20 mil jornaleros agrícolas que se mueven en la zona diariamente, entre ellos mujeres madre de familia también trabajadoras, todos resultan afectados por esta realidad.

Ante tal situación, no hay trabajo, llevan ya 5 días sin poder trabajar, y por consecuencia, 5 días sin llevar alimento a sus hogares.

Ayer por la mañana, se me notificó que en la Costa de Hermosillo, sobre la calle 12 Norte, 22 trabajadores del campo sufrieron un percance debido a las condiciones en las que se encuentran las carreteras, afortunadamente no hay vidas que lamentar, pero si lesionados que fueron atendidos de inmediato.

Antes de la temporada de lluvias, los 14 caminos que comunican a toda la Costa de Hermosillo, estaban ya en pésimo estado; ahora, hay algunos que ni siquiera se pueden percibir. Insisto, el peligro está ahí.

Por mi inquietud de ayudar a las familias afectadas, invité a mis compañeros de Fracción, a sumarnos ante esta situación y aceptaron de manera inmediata, **al igual que lo hicieron los compañeros de los Partidos Acción Nacional y Nueva Alianza.**

La situación es muy lamentable, pero no podemos quedarnos con los brazos cruzados en calidad de espectadores, ¡Debemos actuar todos!

Ya lo está haciendo el Gobierno del Estado de Sonora, el H. Ayuntamiento de Hermosillo y demás municipios afectados. Los mismos agricultores, tomaron cartas sobre el asunto para apoyar a los trabajadores y sus familias.

En lo personal, desde muchos años atrás, he tenido el privilegio de estar cerca de las y los trabajadores del campo, conozco la situación en la que viven, y es por ello, que hoy, me permito convocarlos a todos los aquí presentes a nombre de esa gente humilde y genuina, entregada a su trabajo y por la cual estoy parada en este lugar, ¡A NO QUEDARNOS CON

LOS BRAZOS CRUZADOS!, ¡DEBEMOS RESPONDER CON UNIDAD, SOLIDARIDAD Y OPORTUNIDAD!

CONVOCO A TODOS LOS COMPAÑEROS INTEGRANTES DE LA LXI LEGISLATURA A NO PERDER DE VISTA ESTA SITUACIÓN, Y ACTUAR DE MANERA INMEDIATA EN BENEFICIO DE MILES DE FAMILIAS SONORENSES QUE HOY NOS NECESITAN. TRANSMITAMOS A LAS COMUNIDADES QUE REPRESENTAMOS, LA NECESIDAD DE AYUDA URGENTE.

LOS EXHORTO A QUE IMPULSEMOS PARA QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL 2016, SE CONTEMPLE LA REPARACIÓN DE FONDO DE LAS 14 VÍAS QUE COMUNICAN LA COSTA DE HERMOSILLO Y QUE HAN ESTADO EN EL ABANDONO DURANTE AÑOS.

CON LA UNIDAD QUE NOS CARACTERIZA, CONVOCO TAMBIÉN, A TODA LA CIUDADANÍA, A TODOS LOS SONORENSES, A LOS HERMOSILLENSES A PARTICIPAR, Y SOLIDARIZARNOS CON NUESTROS HERMANOS, LOS TRABAJADORES DEL CAMPO Y SUS FAMILIAS QUE HOY REQUIEREN DE NUESTRA MANO.

ACUDAMOS PUES, A LOS CENTROS DE ACOPIO QUE SE HAN ESTABLECIDO PARA TAL EFECTO.

TODOS, EL GOBIERNO, LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA, Y CADA UNO DE NOSOTROS, DEBEMOS SER PARTE DE LAS SOLUCIONES ANTE LA ADVERSIDAD. SE REQUIEREN ALIMENTOS NO PERECEDEROS, AGUA, LECHE, ROPA, PAÑALES, MEDICAMENTO, CAMPAÑAS DE LIMPIEZA, DESCACHARRE Y MUCHO MÁS.

LA FUERZA DE LA NATURALEZA LLEGA SIN DISTINCIÓN ALGUNA, HOY SON ELLOS, MAÑANA PODRÍAMOS SER TODOS. APORTEMOS, SUMÉMONOS PARA SACAR ADELANTE A MILES DE SONORENSES QUE HOY PIDEN NUESTRA APOYO.

SIRVAMOS CON EL CORAZÓN A NUESTRA GENTE POR QUE JUNTOS Y UNIDOS LOGRAMOS MAS.

Muchas gracias.

C. DIP. LUIS GERARDO SERRATO CASTELL: Las diputadas y diputados del Partido Acción Nacional, acudimos con gusto al llamado de la diputada Iris, porque nos basamos en el principio de la solidaridad, entendemos la necesidad por la que están viviendo y atravesando algunas familias hermosillenses, y muchas familias sonorenses, lo hacemos también y no solo por ese llamado, a título personal, de hecho ya lo hemos estado haciendo, hemos acudido, hemos enviado, y seguiremos haciéndolo en los próximos días, apoyo a estas comunidades, queremos decirles que efectivamente la situación extraordinaria climatológica por la cual hemos atravesado en el Estado en los recientes días, nos apremia a apoyar este punto que hoy se plantea, estamos de acuerdo, nos sumamos con gusto, y exhortamos a que todos lo hagamos en este pleno.

C. DIP. PRESIDENTE: Al no existir más asuntos por desahogar en el orden del día aprobado por esta soberanía, se clausura la sesión y se cita para la próxima que habrá de celebrarse el día martes 29 de septiembre de 2015 a las 11:00 horas.

Terminó: 11:12 Horas